

EL TRABAJO

Todos para uno
Uno para todos

Enero 1929

Órgano de la Sociedad de Albañiles de Madrid

Teléfono 15156.—Secretaría 34.—Piamonte, 2 (Casa del Pueblo)

Los establecimientos benéficos y los accidentes del trabajo

Con frecuencia oímos, unas veces en tono de protesta y otras de lamentación, lo que ocurre en los establecimientos benéficos con los obreros accidentados en el trabajo.

Estas protestas nunca han trascendido de las conversaciones particulares; cuando más, se han puesto de manifiesto en algún centro cultural; pero con miras distintas a lo que realmente tiene y debe ser, no afrontándolo, por tanto, con resolución y firmeza.

Pues bien: ya que esto no se ha hecho por quienes tienen sobrada autoridad para ello, y desde tribunas de gran repercusión, nosotros lo vamos a hacer desde esta modesta hoja de la Sociedad de Albañiles madrileños.

Es proverbial en la clase trabajadora su desinterés y su espíritu de sacrificio en cuantas ocasiones se le presentaron; pero en ésta, no importa que se le moteje de un tanto egoísta al plantear este problema desde las columnas de su prensa, si bien la responsabilidad es del autor de estas líneas.

Es sabido que todos los accidentes graves que sufren los obreros en su trabajo necesitan ser atendidos en establecimientos adecuados, y éstos sólo lo son: Centro Quirúrgico de Urgencia, Hospitales y Sanatorios quirúrgicos para Madrid y sus alrededores.

En los Sanatorios, raro es el caso, si alguno hay, en que se les preste asistencia en los primeros momentos. En infinidad de ocasiones, la primera intervención que se hace sólo puede ser confiada a personas de reconocida aptitud profesional, y estas personas se encuentran de manera principal en los establecimientos benéficos oficiales, razón por la cual el obrero quiere y debe ser asistido en dichos centros.

Ahora bien: el obrero que sufre un accidente del trabajo, ¿debe ser considerado como el obrero que sufre un accidente fortuito, o cualquiera otra persona carente de medios? No, no; el obrero accidentado en el trabajo es persona con medios económicos suficientes para atender a su curación, pues a ella está obligado, por imperio de la ley, el patrono, o una Compañía subsidiaria, que, en la mayoría de los casos, dispone de gran potencial económico.

Y aquí está la medula del problema: todo ciudadano contribuye a las cargas para el sostenimiento de la beneficencia oficial, y esta beneficencia debe ser sólo y exclusivamente para los desvalidos, para los necesitados, para los que, carentes de medios, no pueden hacer frente a las contingencias y gastos de una enfermedad o los de un accidente fortuito.

Con esto no queremos decir que, mientras no se lleve a cabo el establecimiento del Centro tan preciso y necesario, destinado exclusivamente a los que sufren accidentes del trabajo, los obreros no sean asistidos en dichos establecimientos, pues, al presente, sólo en ellos deben tratarse, porque es donde están los hombres capacitados que el Estado, la Provincia o el Municipio seleccionaron para el servicio de su beneficencia, y son, por tanto, los que nos tienen que ofrecer el máximo de garantías.

Lo que queremos nosotros es que esos servicios se paguen, y que se paguen decorosamente; que no sólo se pague el material, sino que se pague también al personal los servicios que presta, pues éstos no son de índole benéfica, sino de índole particular, y que se presten a persona jurídica solvente, bien sea patrono o Compañía aseguradora, que dispone de medios económicos suficientes para cumplir

estas obligaciones, que, legalmente, pesan sobre ellos, y que en modo alguno pueden rehusar.

Hoy no sabemos si habrá algún otro establecimiento más que el Hospital Provincial donde se paga la estancia; solamente la estancia.

Que se paguen también los servicios es justo, y las razones no pueden ser más sencillas. En primer término, porque, según hoy se hacen las cosas, se restan unos ingresos, nada despreciables, a la beneficencia, con cuyos ingresos podría atender de manera más decorosa a sus atenciones. En segundo lugar—y aquí es donde podemos tener un poquito de egoísmo, que nadie reputará de ilegítimo—, el que sufriendo un accidente del trabajo posiblemente estaría mejor asistido, no desde el punto de vista médico, pero sí desde el punto de vista hospitalario, que, a veces, presenta grandes defectos por falta de personal y por el mucho trabajo que sobre él pesa.

Seguramente se dirá que esto puede ofrecer algunas dificultades su vigencia, si se llega a establecer, principalmente en cuanto a las normas econó-

micas en cada caso. No hay tal, pues desde el año 1922 está ordenado por el Real Consejo de Sanidad y la Real Academia de Medicina que se redacte un proyecto de honorarios para en casos de accidentes del trabajo, y ésta es la hora que, si se ha hecho, no se ha puesto en práctica.

Las circunstancias, desde aquella fecha, gran cambio sufrieron, y hoy, el Gobierno de dictadura, en cuarenta y ocho horas, puede establecer normas que rápidamente se lleven a cabo.

Los Cuerpos médicos de las diferentes beneficencias oficiales, por su parte, son los principalmente interesados en el problema. Veán si los muchos miles de pesetas que con su trabajo y los servicios de la beneficencia quedan en poder de patronos y Compañías aseguradoras, deben servir para mejor dotar dichos servicios y para que a ellos se les remunere en algo el trabajo que hacen en este orden, y con ello compensar lo irrisorio de sus emolumentos.

TORRES FRAGUAS

Se es dueño de la vida de los otros cuando para nada se cuenta con la de uno.—FENELON.

CONFERENCIAS

A LOS ASOCIADOS:

El día 11 del presente mes de enero, a las seis de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo, explicará la tercera de sus conferencias el culto abogado, y jefe de la Sección de Estadística del ministerio de Trabajo, D. Jerónimo Mallo, quien disertará sobre el tema

La legislación social no comprendida en el Código del Trabajo

Los días 18, 26 y 30 del corriente mes, a las seis de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo, explicará un cursillo de conferencias el culto arquitecto y camarada nuestro Gabriel Pradal, quien en estas lecciones y las sucesivas desarrollará el interesante y educativo tema

Nociones de historia de la Edificación

En estas conferencias se utilizará, para la más comprensible explicación de las lecciones, el aparato de proyecciones.

Dados la reconocida competencia de los conferenciantes y el interés que las materias a tratar tienen para los asociados, no dudamos de que éstos acudirán a los actos convocados.

Madrid, 1 de enero de 1929.

LA JUNTA DIRECTIVA

La entrada al local será pública.

Reflexiones sobre el progreso

Muchas veces nos las hemos hecho. ¿El progreso existe o no? ¿Es una cosa positiva, o sólo una ilusión del espíritu?

La historia de la Humanidad, ¿es una espiral que se despliega en sentido ascendente, o no es más que un laberinto de círculos concéntricos por los que la Humanidad discurre, desorientada, por el mismo plano?

Ya en la Biblia se dice, y todavía se repite, que no hay nada nuevo bajo el sol. Civilizaciones desaparecidas bajo la acción de cataclismos geológicos o sociales nos han dejado obras y cosas que no se han superado después. Egipto dejó sus templos y sus perfumes, que resisten y resistirán la acción corrosiva de los siglos. Atenas, su Partenón y su arte incomparable. La civilización árabe dejó su huella imborrable en monumentos de que España está llena. Y, sin embargo..., estas civilizaciones murieron. Y qué: la civilización actual, y más concretamente, la europea, ¿es una superación de las civilizaciones anteriores, o sólo es su equivalente? La biología de las generaciones, ¿no será como en los individuos, ya sean animales o vegetales, que cada uno engendra a su semejante? Nuestra civilización, ¿no será más perfecta, pues, que las anteriores?

La servidumbre de la Edad Media, ¿no sería preferible, para los siervos, a la esclavitud de las edades anteriores? El salario de hoy, ¿no procurará más bienestar y más libertad al obrero que la servidumbre o la esclavitud? Todas estas son reflexiones que nos hemos hecho muchísimas veces. No deben de ser reflexiones absurdas, puesto que constituyen temas que se discuten actualmente.

Sin embargo, de cuantas interrogantes se acusan en nuestra mente, una creencia ha ido surgiendo en nuestro espíritu, cada vez más firme, más destacada y más segura, a saber: Que el individuo es perfectible por la educación, y la sociedad, por la perfección de los individuos. Y en este sentido, que las generaciones actuales están gestando una civilización como jamás hubo otra sobre la tierra. La servidumbre pudo parecerse a la esclavitud en que en aquella subsistía el amo sobre el



Año nuevo, vida nueva. ¡Que caigan las ruinas!, ya sabremos elevar la nueva obra.

siervo, lo mismo que sobre el esclavo. El salariado se parece a la servidumbre en que, con otro nombre, persiste el mismo antagonismo entre capitalista y obrero.

El régimen socialista no se parecerá a ninguno de los tres estados anteriores. En el colectivismo, donde no habrá capitalismo que deseen especular con el sudor y la sangre de los pueblos, no se conocerán ni guerras ni iniquas explotaciones.

Donde estén las cosas dispuestas en forma que cada uno pueda percibir el producto íntegro de su trabajo, nadie podrá hacer mercadería del trabajo de los demás. Donde la instrucción y la ciencia no sean como cerrado del privilegio, todos serán cultos e inteligentes. Donde no haya las desigualdades artificiales que hoy presenciamos, los hombres se sentirán hermanos e iguales.

En estas condiciones, ¿qué civilización surgirá? ¿A qué perfeccionamiento llegará la Humanidad?

Siempre juzgamos aventurado el trazar planes sobre la sociedad futura. Pero que hay campo abonado para toda clase de hipótesis venturosas, no cabe duda.

La civilización que surgirá entonces no será una civilización más; no. Será tan grande el cambio que la Humanidad experimente; será tan distinta la vida en tales épocas; cambiarán de tal manera la moral y las costumbres, que hasta la faz de las personas será otra muy diferente. Este rictus de fastidio y pena que hoy sella el rostro de todos, hasta de los poderosos; esta inquietud y esta ansia de justicia que torturan nuestras almas, se habrán satisfecho, y la sonrisa alegrará los semblantes, y la ira y la desesperación no turbarán la paz de los hogares ni la de la sociedad.

El valle de lágrimas se convertirá en paraíso florido y perfumado, y las criaturas no habrán llegado a la perfección, porque la perfección absoluta es algo que no se concibe ni en hipótesis; pero se llegará a un estado de perfección relativa tal, que aquellas generaciones se sentirán tan alejadas de nosotros como nosotros de los hombres de las cavernas.

Feliciano MARTIN

LA VIOLENCIA

La violencia es cosa reprochable, palpable, tangible, entre obreros. Un gesto de amenaza es visto, es notado; un acto de brutalidad es visto, es retenido; un conato de intimidación es aprovechado, comprobado, llevado ante los Tribunales.

Lo propio de la acción obrera, en este conflicto, cuando se exagera, cuando se exaspera, es proceder, efectivamente, por la brutalidad visible y palpable de los actos. ¡Ah! El patronato no necesita, para ejercer una acción violenta, acudir a gestos desordenados ni a palabras tumultuosas. Reúnense unos hombres, a puertas cerradas, en el secreto, en la intimidad de un Consejo de Administración, y allí, sin violencia, sin gestos descompuestos, sin voces descompasadas, como diplomáticos conversando en torno del tapiz verde, deciden negar a los obreros un salario razonable; deciden que los obreros que continúan la lucha sean excluidos, expulsados, y se los señalará con marcas imperceptibles, pero conocidas por los demás patronos, para entregarlos a la universal vindicta de los trabajadores. Esto no produce ruido; es el trabajo mortífero de la máquina que, en su engranaje, en sus laminadoras, ha cogido al hombre palpitante y quejoso; la máquina no chista y lo destroza silenciosamente.

Juan JAURES

La Cooperativa de producción sustituye al patrono; la de consumo, al tendero; la de crédito, al Estado. El ideal de los fundadores de la cooperación es organizar el trabajo en beneficio de los que lo realizan. Es la defensa legítima del trabajo, que no va contra el capital, puesto que de él se sirve, sino contra el capital como instrumento de opresión. La cooperación no supone lucha contra el capital, sino convivencia con él; pero siempre subordinado éste al elemento humano. En el fondo, la cooperación es la domesticación del capital.

ANTONIO GASCON Y MIRAMON

RECUERDO en el primer aniversario de la muerte de la genial D.^a María Guerrero

Aún sin enjugar el llanto vertido por nuestro guía, y latente todavía nuestro dolor, por lo tanto, recordemos otro día.

Me refiero al veintitrés del terrible mes de enero. Se nos llevó a la Guerrero (y con ella, a Doña Inés) en golpe rudo y certero. Si la lira yo pulsara (cual manejo la paleta), a la que llegó a la meta en bellos versos cantara mejor que el mejor poeta.

Mas soy un obrero rudo carente de inspiración. ¿Por falta de ilustración? ¿Arcano es el que no pudo penetrar mi educación!

Por eso, triste, lamento que en mi cerebro no fluye la llama que contribuye a dar forma al pensamiento, que en sí el Arte constituye.

El propósito, logrado con más o menos talento estará, pues es mi intento demostrar no se ha olvidado su nombre un solo momento.

Hubo artista inteligente que triunfos tuvo en el Arte; pero, respetos aparte, ninguna tan eminente desde la Tierra hasta Marte.

Las hermanas Lamadrid, la Ruiz Moragas, la Pino, ni la del rostro divino, Pérez de Vargas (decid si me equivoco), yo opino llenaron su cometido; reconozco su valía.

Do llegó D.^a María, llegar ninguna ha podido en el Arte de Talía.

Por eso el mundo la llora, y, además, por el valor de saber dar su calor, siendo ella una gran señora, al humilde en su dolor.

Natura le dió belleza que ella logró superar, pues que consiguió lograr cosa mayor: la nobleza que nos enseña a llorar.

Porque supo con grandeza ayudar al desvalido. ¡A cuántos ha socorrido con espléndida largueza sin que haya sido sabido!

Si el sistema planetario descendiera aquí pudiera, de fijo que así lo hiciera llegado el aniversario que recordará esta Esfera.

Mas los cuerpos siderales, sabiendo lo que fué ella, lugar harán a esa estrella; pues, si en brillo son iguales, no hay motivo de querrela.

Y su brillo en el espacio de los siglos a través, cual los otros astros ves, lo verán como un topacio generaciones después.

Ya con los ojos enjutos, y como hombres viriles, como buenos albañiles, silencio cinco minutos. No son distingos sutiles.

Vicente ARROYO RAMOS

Recuerdos de las juntas generales

En las juntas generales ordinarias celebradas por la Sociedad en los días 22 y 27 del pasado mes de noviembre, y 11, 13 y 18 de diciembre, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fué aprobado el estado de cuentas sometido a la sanción de la asamblea, correspondientes al tercer trimestre del pasado año 1928.

Se denegaron las peticiones, en reclamación del socorro de accidente a consecuencia del trabajo, presentadas por los compañeros Antón Rodrigo, 12.234; Ignacio López, 10.024; Enrique Vozmediano, 17.392; Eduardo Botaró, 10.205; Aníbal García, 14.022; Vicente Cruz, 8.484; Vicente Castillo, 12.766; Victoriano Pajares, 4.533; Ginés Benito, 14.683; Francisco Ayala, 3.122; Nicolás Hita, 6.289; Francisco Pérez, 7.992; Teodoro Sánchez, 15.781; Francisco Rodríguez, 3.125; Luis Alcalá, 5.522; Avelino Timón, 11.382; José Corpas, 10.134; Antonio Moratalla, 5.262; Antonio Rabadán, 13.522; Joaquín Pascual, 11.798; Mariano García, 12.277; Antonio González, 6.687; Francisco Vallés, 9.234; Francisco Esquer, 2.066; Manuel Pérez, 8.846; Vicente Esteban, 5.314; José Fraga, 3.979; José Merino, 16.306; Aniceto Santos, 6.978; Andrés Martínez, 11.283; José Moreno, 13.383; Casiano Martín Rey; Luis Tello Gómez; Eutiquio García Gómez; Marcelo Quevedo, 11.053; Angel Fernández, 4.670; Ambrosio García, 8.763;

Francisco Perdiguero, 6.979; Angel García, 9.044; Mariano García, 15.390; Esteban García, 1.748; Pedro López, 11.932; Luis Colodrón, 7.168; Pedro Cabrera, 1.568; Pedro Sáiz, 9.454; Gabriel Lozano, 7.040; Sebastián Pedro Sánchez, 1.728; Félix Gómez, 9.186; Santiago Rodríguez, 11.790, y Francisco Collado, 14.722. Fueron las causas el no encontrarse dentro de las prescripciones reglamentarias o de los acuerdos que a este respecto la Sociedad tiene establecidos.

Se acordó que fueran abonados los socorros por accidente en el trabajo a los compañeros Santos Casado, 8.200; Justo Lobo, 17.326; Rogelio González, 5.237, y Eusebio García, 17.437.

Que se abriese nueva información en los accidentes sufridos por los compañeros Manuel Romero, 10.381; Francisco García, 10.781, y José Ruiz, 2.764.

Se acordó constase en acta el sentimiento de la Sociedad ante la muerte de la compañera Ramos Bautista, madre de Margarita de la Oliva, hija adoptiva de la colectividad.

Fué aceptada la dimisión presentada por el compañero Saturnino González Villa del cargo que le confió la Sociedad, al poner su firma como garantía de los valores que la Sociedad posee en el Crédit Lyonnais.

Se designó al compañero Francisco Largo Caballero para el cargo que anteriormente se menciona, ante la dimisión del compañero Saturnino González.

Se acordó que el compañero Luis Fernández Martínez, secretario de la Sociedad, tenga igual sueldo que disfrutaba en la Tesorería de la Unión General, que era el de 400 pesetas mensuales, y a contar del día en que tomó posesión de su cargo, al dejar el de la Unión General, por acuerdo de la Sociedad.

Fué designado el compañero Luis Fernández Martínez, secretario de la Sociedad, para el cargo de vocal efectivo, por la región de Castilla la Nueva, en el Comité Nacional de la Unión General, y en la elección que para la constitución del mismo ha convocado la Comisión Ejecutiva del referido organismo nacional.

Se designó al compañero Feliciano Martín Recio, tesorero de la Sociedad, para constituir la Comisión revisora de cuentas de la Fundación Pablo Iglesias.

Se acordó imponer al compañero Florentino Cantero, encargado de las obras de los patronos Gamboa y Domingo, el correctivo de seis meses sin derechos en la Sección de Socorros, por facilitar el trabajo por el pernicioso sistema de destajo.

Que el compañero Santiago Muñoz, 14.841, reintegre a la Caja social dos semanas de socorro de accidente, indebidamente cobrado.

Se acordó suscribirse con dos números al semanario «Justicia», de Barcelona, y donarle la cantidad de 500 pesetas, distribuidas en cinco meses y a razón de 100 pesetas cada uno.

Se determinó que no se admitan por la Junta directiva reclamaciones en demanda de salario cuando éstas sobrepasen a dos semanas de jornales.

Fué acordado que, para lo sucesivo, la Junta directiva no emplee el sistema de gratificaciones en los trabajos extraordinarios que tengan necesidad de hacer los retribuidos, por mandato de la misma, y en el caso de que alguno tenga que trabajar en domingo, por acuerdo de la representación social, le sea abonado este día.

Junta general extraordinaria del día 29 de noviembre.

Fué aprobada la petición de pensión vitalicia solicitada por el compañero Mariano Martínez Lázaro, número 3. Asimismo se aprobó el socorro de indemnización por inutilidad parcial reclamado por el compañero Pedro Matey García, 6.737.

Se acordó prestar acatamiento al dictamen emitido por la Ponencia del pasado Congreso de la Unión General, con motivo de nuestro litigio con la Federación Local de la Industria de la Edificación, y, en su consecuencia, solicitar nuestro reingreso en la misma, a contar del día 1 de diciembre último, de cuya resolución se dió cuenta en su día a los organismos interesados.

PALABRAS PACIFISTAS

Quando reflexiono sobre la palabra guerra, me conmueve un estremecimiento, como si se me hablase de hechicería, de Inquisición, de una cosa lejana, abolida, monstruosa, abominable, contranatura.

Los pobres muchachos que allá corren van destinados a la muerte, como los rebaños de carneros lanzados por un camino por el carnicero. Caerán en una llanura con la cabeza abierta de un sablazo o el pecho atravesado por una bala. Y son hombres jóvenes que podrían trabajar, producir, ser útiles.

Sus padres son viejos y pobres; sus madres, que durante veinte años los amaron, los adoraron como adoran las madres, sabrán dentro de seis meses o un año quizá que este hijo, el niño grande, criado con tanto sacrificio, con tanto dinero, con tanto amor, fué arrojado a un hoyo como un perro muerto, después que un trozo de metralla le abrió el vientre, después que las cargas de caballería le patearon, le aplastaron, le convirtieron en jigote.

¿Por qué han matado a su chico, su querido hijo, su única esperanza, su orgullo, su vida? Ella no lo sabe. Sí. ¿Por qué?

Un artista hábil en esto, un asesino genial, Moltke, respondió un día a los delegados de la Paz las siguientes extrañas palabras:

«La guerra es santa, de institución divina; es una de las leyes sagradas del mundo. Sustenta en los hombres todos los grandes, los nobles sentimientos: el honor, el desinterés, la virtud, el valor, y les impide, en una palabra, caer en el repugnante materialismo.»

Así: reunirse en rebaños de millones de hombres, caminar día y noche sin descanso, no pensar en nada, ni leer nada, no ser útil a nadie, pudrirse en su suciedad, acostarse en el fango, vivir como el bruto en una estupidez continua, saquear las ciudades, quemar las aldeas, arruinar los pueblos, encontrar después otra aglomeración de carne humana, caer sobre ella formando lagos de sangre, llanuras de carne apilada, montones de cadáveres, perder los brazos o las piernas, ser muerto sin provecho para ningún nacido, mientras que vuestros viejos padres y vuestros hijos perecen de hambre; he ahí a lo que se llama no caer en el más repugnante materialismo.

CUY DE MAUPASANT

Vaticinios de mis treinta años

Un mundo renovado y una organización ideal

IV

Ni Alemania, ni Francia, ni la propia madre de los Soviets, son capaces de dar al mundo un ejemplo de verdadera transformación, a pesar de sus repúblicas imperantes; como tampoco lo son Italia y otras naciones que idéntico rumbo que ésta pretenden tomar.

En aquéllas, a duras penas se nota la variación entre un sistema gubernamental y otro. ¡Nuevos barcos de guerra que se construyen! ¡Propósitos de suprimir la jornada de ocho horas, y empeño rudo y tenaz en la disminución de salarios! ¡Vamos gobernando!...

En la última de las citadas se vió todo lo que podía dar de sí desde su comienzo, y no es necesario citar hechos, porque, en primer lugar, en el magín de todo el que no esté alienado o tonto está encerrado, y, en segundo lugar, porque veo ante mí, y próximo a la botija de agua que me sirve de musa en todos mis vaticinios, como en los demás trabajos, a un fantasma que se aproxima, el índice derecho a su boca y nariz, a la par que me indica guarde silencio. Y, la verdad sea dicha, yo siempre di muestras de obediencia, y en esta ocasión no quiero perder esa virtud; pero sí he de manifestar que ni de repúblicas, ni de dictaduras, ni de viejos regímenes—como dicen algunos—saldrá el bálsamo que corrija la enfermedad tan peligrosa que el mundo viene padeciendo.

Dice, muy bien, en *El Socialista*, el camarada encargado de la sección «De todo un poco», lo siguiente:

«¡Esos son negocios! De estafar, estafar gordo. ¿Cuánto? ¿Cien millones de francos? ¿Políticos burgueses metidos en el ajo? ¿Periódicos complicados? ¿Revistas financieras compradas? Son las delicias del capitalismo.»

A esto, que es la gangrena social, le llaman en los periódicos conservadores la civilización moderna, que los socialistas queremos hundir en un horroroso cataclismo.

¡Y aún hay papanatas que se lo creen!»

Repúblicas dirigidas por hombres que representan al capital, o tienen una participación directa en Empresas en que se avasalla al trabajador y se le obliga a realizar un esfuerzo mayor que el que debe y puede realizar, creo que ni son repúblicas, ni son gobernantes que puedan dotar al mundo de la orientación que necesita, y, como consecuencia, del sosiego y la tranquilidad, que tanta falta le hacen.

Países en los cuales ni puedan los ciudadanos manifestarse públicamente con entera libertad, ni puedan exponer su opinión, clara y concreta, sin el menor resquicio de temor, tampoco es fácil que de ellos puedan surgir los cirujanos que inyecten al mundo sueros de gran valor político-social.

Tener cogida la sartén por el mango, como la tienen la mayoría de los gobernantes del mundo, no es más que tener una pequeña seguridad de que no han de quemarse las manos con tanta facilidad como los que, para decirles que la tienen mal y enseñarles cómo se debe tener, la cogen forzosamente por la parte caliente, por no disponer de otro sitio.

Este sitio, sólo y exclusivamente, es el que les indica que hay que dar al pueblo lo que del pueblo sea.

Es el sitio rojo.

Es el que anuncia a los potentados la obligación en que están de satisfacer fielmente el impuesto por las rentas que perciben de sus capitales—capitales muertos, la mayoría—, y que para nada provechoso al mundo les dan curso.

Es la barrena que se introduce lentamente en el corazón del árbol capitalista y otras ramas, con propósito de lograr se establezca la confiscación de bienes ocultos, que no son pocos los que en el mundo hay.

Hora es llegada ya de que la mencionada confiscación se adentre, se introduzca en todos aquellos lugares que jamás se introdujo, por respeto, por temor o por conveniencia especial, porque el día que esto llegue—conste que en esta cuestión dudan mis vaticinios entre fijar fecha o no fijarla—habrá dado el mundo uno de sus más elevados saltos.

Respete el mundo todos sus ideales, todos sus recintos, sagrados y sin consagrar; pero conceda por igual a todos lo imprescindible para cubrir sus necesidades, y veremos, entonces, cuán grande fué la injusticia que con unos se venía cometiendo, comparada con la clase de privilegios que otros hubieron estado disfrutando.

De esta forma, y no de otra, es como se lograría el respeto mutuo de todos los ciudadanos.

Si no se aplican sanciones por igual; si no se conceden por igual toda clase de derechos, días no muy lejanos llegarán en los cuales el trabajador se verá precisado, dada su capacidad intelectual, que va adquiriendo gracias a su propio esfuerzo, en que tendrá que tomarse por su propia mano aquello que le pueda proporcionar la conquista de sus aspiraciones, y que otros, con patrañerías y amparados por quienes, haciéndolo, en nada se honran, tratan de obstaculizar.

La tierra es de los hombres. Su fruto y sus riquezas deben ser, por tanto, de todos, y nunca de los que ningún provecho le brindan.

El día que esto llegue, ¡cuán ricas serán todas las naciones! ¡Cuánta tranquilidad reinará en el mundo! ¡Y qué tranquilo y satisfecho se sentirá ante tan magna obra!

Manuel PARAZUELOS

La indulgencia con el vicio es una conspiración contra la virtud.—
BARTHELEMY.

Conferencias del camarada Dr. Torres Fraguas

Las enfermedades profesionales en los oficios de la construcción

En la tercera conferencia explicada por nuestro camarada Dr. Torres Fraguas trató éste de la silicosis, calicosis y siderosis, que, con el saturnismo, son las enfermedades más característicamente profesionales del ramo de la Edificación.

Estas tres enfermedades no son otra cosa que formas de la llamada neumoconiosis, enfermedades producidas en los pulmones por la entrada del polvo. Así, la calicosis lo es por la entrada de polvo de cal y yeso, siendo, por tanto, los obreros tributarios de esta enfermedad albañiles, canteros y obreros de fábricas de yeso y de cemento.

La silicosis es característica de los que trabajan en fábricas de biselado de lunas, vidrierías, y, en el ramo de la Construcción, propiamente dicha, los marmolistas.

Y, por último, la siderosis afecta a los obreros que trabajan el hierro.

Hizo el conferenciante una ligera descripción de las partes que componen el aparato respiratorio, para hacer comprender cómo, a través de las fosas nasales y la boca, va pasando el polvo desprendido de los materiales y se deposita en los pulmones. Se refirió a la gran similitud que las lesiones pulmonares producidas por los polvos de los materiales dichos tienen con la tuberculosis pulmonar, llegándose, en muchas ocasiones, a hacer diagnósticos erróneos. Dijo que los primeros síntomas que se observan son los de una bronquitis, a la que, de momento, no se da importancia; pero que el primer aviso debe ponernos en guardia, porque, seguramente, el obrero que de manera prematura se manifiesta con signos de neumoconiosis, que pudiéramos llamar precoz, tendrá en breve plazo lesiones profundas de dicha enfermedad. Hizo ver con esto que la predisposición juega un papel importante en la neumoconiosis, lo mismo que en otras muchas enfermedades.

Se mostró partidario de una rigurosa observación periódica de los obreros, con el fin de que tan pronto como se presenten los primeros síntomas nocivos se los separe del ambiente en que trabajan, pues de no hacerlo así, las consecuencias, de manera indefectible, serán funestas para su salud.

Se refirió, por último, a la intoxicación por las sales de cinc, que, como se sabe, se emplean hoy como sustitutas de los componentes del plomo, teniendo, al parecer, una acción tóxica sobre los nervios ópticos que produce neuritis en ellos, cuyas consecuencias deben ser, ciertamente, graves.

La cuarta conferencia del curso vamos a dedicarla a otro problema de enfermedad profesional, que también está al orden del día en todos aquellos centros y entidades que de enfermedades profesionales se ocupan.

Sabido es que aún no tenemos una ley sobre enfermedades profesionales; pero quiero insistir en que esto no es un obstáculo para que nosotros abordemos todos cuantos problemas nos ofrezca la Medicina del trabajo.

Recordaremos, porque es del más alto interés, la definición que de los accidentes del trabajo hace nuestra legislación, y que, como sabéis, dice así:

«Se reputará como accidente del trabajo toda lesión corporal que el operario sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que realiza por cuenta ajena», etc.

El Tribunal Supremo ya ha sentado precedentes, considerando la intoxicación crónica por el plomo como incapacidad permanente para el trabajo habitual de aquellos obreros que, en su oficio, manejan el plomo o sus sales. La intoxicación por el plomo no hay duda que se adquiere a consecuencia del trabajo que con dicho metal o sus sales se realiza. Y esto que

ocurre con estas substancias es idéntico a lo que ocurre con otras derivadas producidas en el trabajo, siendo, por lo tanto, las mismas las consecuencias patológicas.

Con el reumatismo, como decíamos, con ocasión del trabajo que se realiza, pues los poceros, oficio en el que más ocurre que muchas veces se adquiere se da esta enfermedad, están constantemente trabajando en un ambiente húmedo; y es evidente que no es extraño al trabajo, ni tampoco obedece a fuerzas extrañas al mismo, y lleva, sin embargo, en su propia naturaleza los riesgos característicos del oficio.

En estos mismos obreros se producen con frecuencia intoxicaciones por emanaciones fétidas de letrinas, pozos negros, etc., intoxicaciones que si no acarrear la muerte en el momento, parecen no revestir extraordinaria importancia. Esto no es así, pues frecuentemente se producen graves alteraciones que dejan al individuo en un estado de salud muy precario, y de una manera permanente.

Por último, hemos de hacer referencia a otra enfermedad importantísima, que se da primordialmente entre los que manejan el cemento, y que es la dermatitis profesional.

Esta enfermedad se caracteriza por lesiones en el dorso de las manos, obligando al obrero a dejar su trabajo. Es tan grave, en ocasiones, esta enfermedad, que obliga al obrero a tener que cambiar de profesión. También esta enfermedad está admitida como accidente del trabajo, y sentencias hay del Tribunal Supremo que así la consideran.

Sentadas estas premisas, se abre un ancho campo para el estudio de muchas enfermedades que en nuestros medios obreros se consideraban como algo fatal e inherente a la condición profesional, sin que pudiéramos hacer otra cosa que lamentarnos.

Como veis, y con esto termino, tenemos medios dentro de nuestra legislación, con ser muy deficiente, para remediar en una gran parte lo que se consideraba como irremediable.

El Compañero Torres Fraguas disertó en la última de sus conferencias sobre la tuberculosis, e insistió nuevamente sobre las causas que producen otras enfermedades que deben ser clasificadas como profesionales.

La tuberculosis la adquieren los trabajadores de varios oficios en el ejercicio de los mismos. Pero, en la mayor parte de los casos, la terrible enfermedad es producida por las más malas condiciones de los talleres en que trabajan.

Los oficios más castigados son los de trabajo a domicilio, y muy singularmente el oficio de sastre.

Dijo que la inspección debía ejercerse por un pedagogo, un ingeniero y un médico, de acuerdo siempre los tres.

Entre otras soluciones, una que estimó sería de gran eficacia es la de crear colonias agrarias. Esto resolvería el problema agrario, y en gran parte el de la tuberculosis, aunque para ello hubieran de desaparecer los latifundios y las dehesas de toros bravos.

Mostró con datos precisos la insuficiencia de preventorios y de sanatorios; insuficiencia que agrava el problema.

El compañero Torres Fraguas fué muy aplaudido en cuantas conferencias dió y según iba desarrollando tan interesante tema.

IMPORTANTE

En la calle de Bravo Murillo (jardines del Canal de Isabel II) se ha constituido una institución de carácter social, con la denominación de Casa del Niño.

Tiene por objeto esta institución el recoger niños pequeños, desde las

ocho de la mañana a las siete u ocho de la noche, de aquellas madres que, por tener que ir al trabajo, tienen que dejar abandonados a sus hijos. La institución que damos a conocer se encarga del alimento y vestido de los niños, y de darles la educación propia de su edad.

Las solicitudes pueden dirigirse, por escrito, a la señora del Dr. Bastos, paseo de la Castellana, 11.

Por si ello pudiera interesar a los compañeros de las barriadas de Chamberí y Cuatro Caminos, insertamos esta noticia, haciendo saber que esta institución puede ser visitada libremente.

A los compañeros que tengan hijos nacidos en el día 21 del mes de noviembre de 1928 les encarecemos que a la mayor brevedad que les sea posible se pasen por la Secretaría de la Sociedad, donde se les informará de un asunto de gran interés para los mismos y que con ellos tiene una interesante relación.

LA JUNTA DIRECTIVA

Madrid, 1 de enero de 1929.

El poeta y el barbero, o la musa de un coplero

Un poeta y un barbero estaban hablando un día, y el poeta al peluquero cuanto sigue le decía:
—¡Qué bien se te da el oficio!
—¡Cuán bien afeitas y pelas!
—¡Muchacho, muero de envidia!
—¡Seguro que estás de perlas!
Mas yo siento una impaciencia al escribir ciertas líneas, pues todo, a mi inteligencia, observarás se le olvida.
—¡No te apures, camarada, que yo te auxilio en seguida, pues te donaré una cosa que te aliviará en la vida!
—¡Te regalo unas tijeras!
—¿Para qué quiero yo eso?
—¡Dijo el vate—. ¡Quita, quita!
Si acaso fuera una pluma, todavía, todavía...
—No te asombres, camarada, que no digo tontería, porque en teniendo tijeras, cualquiera es poeta hoy día.

Antonio LOPEZ PEREZ

Un juicio de conciliación en el Gobierno civil

En el diario *El Imparcial*, del día 7 del pasado mes de diciembre, leemos el adjunto suelto, y que, a título de información, reproducimos:

«Una hermosa función social magníficamente realizada.»

Por primera vez en su vida profesional, el cronista actúa de hombre bueno en ese acto conciliatorio singular que se celebra en los Gobiernos civiles con el fin laudable de evitar, a ser posible, la intervención de los Tribunales de justicia en los asuntos relacionados con el Código del Trabajo.

El acto tiene mucho de la belleza primitiva de los juicios patriarcales. En él habla la conciencia, el corazón, el buen deseo, la equidad, la caridad, la justicia intuitiva... Habla el progreso también, interponiendo la acción del Estado en los conflictos sociales, para resolverlos sin agravio de ninguno de sus factores... El obrero ya no está desamparado, como en otras épocas, al caer en la desgracia. Tiene su Código, tiene sus Tribunales, tiene su Jurado soberano, y antes de llegar a la reclamación de su derecho, tiene también este trámite conciliatorio, en el cual su *pleito* puede dejar de serlo mediante la intervención del Estado, que le reúne con el patrono, con la Compañía aseguradora, con el *hombre bueno*, si le place, diciendo a todos paternalmente: —Vamos a ver cómo resolvemos la situación de este pobre hombre (manco, o cojo, o ciego en el accidente del trabajo), con la conciencia abierta de par en par...

A maravilla cumple esta misión hermosa en el Gobierno civil de Madrid D. Aurelio Garay, jefe de la Sección de Trabajo del mismo. No se limita, en seco plan de funcionario que quiere marcharse pronto de la oficina, a cumplir el trámite posesal de levantar acta del *juicio de conciliación* sin

avenencia, extender después la certificación correspondiente, y en paz... No. Penetrado de su función, él es perito médico, y es hombre de ley, y es consejero honrado y cortés de todos... No se contenta con leer los certificados facultativos, que, si proceden de las Compañías aseguradoras, tienden a demostrar que el obrero quedó después del accidente más sano que antes... y si se los procuró el obrero, reflejan el que éste quedó materialmente hecho trizas (¡oh secular incompreensión del peritaje médico, que no es, que no debe ser jamás servido sino a la ciencia y a la verdad!...) El Sr. Garay examina por sus propios ojos la lesión, la comprueba palpablemente, indaga, pregunta, tira, alfoja, aconseja, opina, exhorta, persiguiendo la solución pacífica, la conciliación que la ley y su deber le tienen encomendada...

Y esto muchas veces al día, porque son muchos los casos que desfilan ante él, algunos de verdadera complejidad.

Este de hoy lo es... Comparece el obrero Teodoro Pérez, inutilizado totalmente de la mano derecha en un accidente de su trabajo de pintor. Comparece su patrono. Comparece la Patronal de Pintores, con su letrado. Comparece un representante de la Compañía aseguradora—Zurich—, que con la Patronal aclare el riesgo...

Al cabo de la discusión se comprende que la justicia podrá cumplirse sin ir más lejos.

El Sr. Garay suspende el acto para que los letrados de las partes lleguen al acuerdo ansiado. Los espera otra vez para levantar acta de ello...

Y, despidiéndose de todos, tiene una frase final de hombre de corazón y de juez bueno:

—En la duda, inclinaos de parte del más desgraciado. Esa, a lo menos, es mi ley...

A. TEIXEIRA.»

A los asociados

Orfeón Socialista

En la Casa del Pueblo ha quedado constituido el Orfeón Socialista Madrileño.

De él forma parte ya un número importante de compañeros amantes del canto.

En el Orfeón Socialista podéis, compañeros albañiles, encontrar el medio de distraer vuestros ocios en menesteres espirituales y educativos, que os enaltecen y dignifiquen.

¡Jóvenes albañiles! ¡Ingresad en el Orfeón Socialista Madrileño!

Los boletines de adhesión podéis recogerlos en la Conserjería de la Casa del Pueblo.

MAXIMAS ANTIALCOHÓLICAS

Opiniones de ilustres filósofos, científicos y moralistas, acerca de este azote de la Humanidad.

El alcohol paraliza el cerebro.
El alcohol no es un alimento.
El alcohólico pierde su voluntad.
El alcohólico no opone resistencia a las enfermedades.

Desconfiad de la copita: mata el cuerpo y el alma.
Comprar alcohol es comprar la muerte.

El alcohol no estimula la digestión.
La puerta de la taberna conduce al hospital y al presidio.

El hombre está muerto cuando está borracho.

La primera embriaguez alegra, la segunda irrita, la tercera atonta y la cuarta, embrutece.

De cada diez crímenes por violencia, nueve se pueden atribuir a la bebida.

El borracho es mal hijo, mal padre, mal esposo y mal ciudadano.

Un hombre borracho es, o cordero, o cerdo, o mono, o león.

El alcohol no da vida más que a los que lo venden; a los que lo beben, en vez de darles vida, les da la muerte.

Un vaso de agua es más barato y más sano que un vaso de aguardiente.

La taberna es un matadero del hombre; nadie ampara a perezosos y borrachos.

El alcohol embrutece al hombre, corrompe la familia, degrada y aniquila la especie y agota las fuentes de la población, dando seres entecos, degenerados e idiotas; da estímulos al vicio, pasto y calor a la holganza, tudio al trabajo e impulsos al suicidio.

Conferencia del Sr. Mallo

Correspondiente al cursillo de conferencias que la Sociedad ha organizado, se celebró una en el salón grande de la Casa del Pueblo, a cargo de D. Jerónimo Mallo, quien versó acerca del tema «Teoría general de la legislación social».

Dicha conferencia tuvo efecto en la tarde del 27 del pasado mes de diciembre.

Presentó al orador el compañero Santana, de quien dijo que era un hombre competente en cuestiones de legislación social, materia que viene estudiando con verdadero entusiasmo.

El Sr. Mallo abogó, en primer término, por que los obreros procuren elevar el valor social de sus Sindicatos y su educación personal, al objeto de estar preparados suficientemente para hacerse cargo de la cosa pública, pues el progreso hará que llegue un día en el que se eliminen los parásitos de toda función pública, y serán ejercidos estos cargos por los ciudadanos competentes y útiles.

Con vistas a este inevitable resultado del progreso, hay que ir pensando en la creación de la Universidad obrera, que será de donde salgan los futuros administradores del pueblo.

Entrando en el tema de la conferencia, explicó la significación de la legislación social en el régimen capitalista y las causas que determinan su promulgación, como también la labor que viene realizando, frente al actual régimen, la idea socialista, que va implantando un sistema más justo, dando al trabajo una verdadera organización científica y humana, un orden social que, además de hacer imposible la explotación del hombre por el hombre, hará posible el justo y, a veces, libre disfrute de las cosas.

El trabajo en la antigüedad—dijo—era considerado indigno y propio del esclavo, como en Grecia y Roma, y así como los animales dan lo que producen, el esclavo daba su trabajo. Después viene el siervo, y el régimen medieval que lo crea dió paso al actual sistema capitalista, donde se considera el trabajo como un valor.

El capitalismo impera aún en países donde, al parecer, se gobierna democráticamente, y son los plutócratas los que imponen su criterio en los problemas importantes. Sin embargo, el progreso, defendido por las Sociedades obreras, hace que se vayan promulgando leyes que fijan las condiciones del trabajo, y se van implantando seguros sociales, encaminado todo a mejorar la situación de las clases obreras, elevando su nivel económico y reconociendo nuevos derechos.

Otro aspecto de la legislación social es la limitación de las libertades absolutas en materia de contratos de trabajo, evitando, en lo posible, los abusos del propietario de los medios de producción, que antes llegaban a los mayores excesos.

Pero esta legislación no se habría promulgado sin la actuación de las Sociedades obreras y el Partido Socialista en todos los países civilizados, llegando a tener defensores de la altura, honradez y voluntad como Pablo Iglesias.

El secreto del éxito está expresado en las frases de Marx: «Unión es fuerza», «Proletarios de todos los países, uníos», que los trabajadores han puesto en práctica, lo que les permite estar muy cerca del triunfo si logran que la perfección de las organizaciones obreras alcance un nivel mayor y la fuerza personal de sus núcleos se eleve paralelamente a la fuerza que los Sindicatos y el Partido Socialista van adquiriendo.

Terminó el orador haciendo votos por que se tenga fe en el progreso. Fué muy aplaudido.

Los hundimientos de obras

Con motivo de los constantes y frecuentes hundimientos de las obras en construcción, la Sociedad Central de Arquitectos, con fecha 12 del pasado mes de julio, elevó un escrito al presidente del Consejo de ministros en el que pedía se tomasen por el Gobierno las medidas necesarias en evitación del grave mal que a cuantos de la industria honradamente viven causa tantos perjuicios y dolores.

Una copia del ejemplar de la referida instancia ha llegado a poder de la Junta directiva, y considerándola de interés, por diferentes motivos, ha adoptado la determinación de reproducirla, para conocimiento de todos los asociados.

He aquí reproducido este interesante documento, que, copiado a la letra, dice así:

«Al presidente del Consejo de ministros.

Excmo. Sr.

La Sociedad Central de Arquitectos—entidad declarada oficial y de utilidad pública por real orden de 29 de enero de 1902—se dirige a V. E. creyendo interpretar los deseos de la clase, manifestados en diferentes Congresos y asambleas. Como V. E. podrá ver, esos deseos están por encima incluso de los intereses colectivos; buscan el perfeccionamiento técnico de todos los factores y actividades que se relacionan con la construcción, y como sus consecuencias han de beneficiar a todos los españoles, nuestra Sociedad espera que sean atendidos por el recto espíritu de V. E.

Cada vez abarca la construcción un área más extensa y más varía en problemas nacidos de la misma complejidad de la civilización, que las soluciones que pide a cada paso la cultura creciente son cada día más especializadas. Para satisfacer, pues, las necesidades actuales han de intervenir muchas veces en el estudio de esos problemas, no sólo los técnicos de la construcción, sino otros elementos con ella relacionados.

A nadie puede ocultársele la importancia que, dentro de la economía nacional, representa la propiedad urbana, incluyendo en ésta, no sólo la casa particular, sino también los edificios de carácter público pertenecientes al Estado, Provincia y Municipio, por lo que puede afirmarse que, después de la rústica, constituye la mayor riqueza del país. Pero no es frecuente darse cuenta de la relación que tiene la Arquitectura con los diversos aspectos sociales—higiene, salubridad pública—, tanto de los que habitan las construcciones como de quienes las ejecutan, y, finalmente, con la estética, el arte, el perfeccionamiento de sistemas constructivos, la tradición (a la que vienen obligados los pueblos de rancio abolengo histórico, como el español). Siendo los arquitectos los que, como profesionales, intervienen directa y casi exclusivamente en la construcción, es, por tanto, lógico que nos veamos precisados a tomar iniciativas para el planteamiento y estudio de estas cuestiones, entre las cuales estimamos como necesitadas de solución más perentoria y urgente las que a continuación se señalan:

La seguridad pública.

Es preciso garantizarla, de una parte, con normas, reglamentos y medidas de previsión para la estabilidad de las construcciones, secundado todo ello por una seria inspección técnica del trabajo; de otra, fijando las condiciones en que el obrero desarrolla el mismo, los medios auxiliares y las medidas de higiene y salubridad. Ni el ciudadano, ni el obrero, ni los diversos factores a que afecta una obra pueden encontrar seguridad ni garantía en el técnico que, encargado de la dirección y vigilancia de ésta, la abandona, por afán de lucro—acudiendo a más trabajos de los que puede atender normalmente—, y descuidándose de las consecuencias fatales que acarrea la falta de celo, la más importante, el hundimiento, con sus posibles desgracias.

Formación técnica del obrero. Solvencia del constructor.

Es preciso atender a la formación técnica del obrero y a la solvencia del constructor, organizando el trabajo en sus diversos aspectos y definiendo la capacidad o suficiencia de los individuos que intervienen en él. El tipo de falso constructor—frecuente, por desgracia—es opuesto a la perfección del trabajo, porque, generalmente, es persona desprovista de la técnica debida y no ve en la obra más que un medio lucrativo. Tratándose, en particular, de construcciones urbanas, el contratista o propietario del tipo indicado acude adonde sabe que a

poco coste le facilitan proyectos y direcciones de obra suscritos por algún facultativo desacreditado profesionalmente, que ni conoce el proyecto ni piensa visitar la obra; conseguido esto, emprende las construcciones, donde, naturalmente, abundan los malos materiales y los aprendices, más que obreros formados, porque así obtienen mayores ganancias. Todo ello no conduce más que a fomentar la imperfección del trabajo y de la obra, y a suscitar la protesta—muy justificada—del elemento obrero bien preparado, de los industriales y patronos propiamente dichos, de los acreedores, que con frecuencia salen perjudicados, y, por último, de los que llegan a ser propietarios definitivos de tales construcciones.

Economía. «Standardización». Fomento de la vivienda barata.

Es preciso atender, igualmente, a la economía en la construcción, *standardizando* materiales, fijando un tipo de precios y fomentando la multiplicación de viviendas baratas. Sería de gran utilidad llegar a la formación de precios de obra en las distintas regiones; esta labor se simplificaría si los arquitectos, patronos, industriales, obreros y propietarios adoptasen *normas o standards* de la construcción, que se revisarían periódicamente y harían variar los precios en consecuencia.

Organismo para los problemas de urbanización.

La Sociedad Central de Arquitectos considera de gran urgencia la *creación en España de un organismo que pueda encauzar definitivamente los problemas de urbanización*, planteados—como en los demás países—por una necesidad social presente y una razón de previsión y responsabilidad para el porvenir. La mayor parte de los Ayuntamientos españoles afectos por el vigente Estatuto no ha podido redactar sus planes de extensión. La falta de comprensión para estos problemas y de posibilidades técnicas para resolverlos se lo ha impedido. Esto, entre otras razones, obliga a pensar en la necesidad de constituir un Instituto Nacional de Urbanismo, con orientación parecida a la de los que funcionan desde hace años en Inglaterra, Estados Unidos de América y Francia; este último, incorporado a la Universidad de la Sorbona.

El Estado podría de este modo preparar, mediante la ordenación de trabajos de estadística, climatología, legislación, bibliografía, técnica extranjera, etcétera, el estudio de normas generales en la resolución de los problemas urbanos y la organización de un centro consultivo de asesoría para los Municipios que lo solicitaran. Dicha institución, no sólo contribuiría a crear un estado de conciencia nacional interesada en estas materias, sino también a iniciar en España los estudios regionales de integración de centros urbanos; establecer relación entre éstos y las zonas de producción agrícola e industrial; líneas de tráfico principales y secundarias, etc., con el desenvolvimiento de riqueza consiguiente.

Este último aspecto que abarca hoy los estudios de urbanización, como consecuencia de la rapidez de comunicaciones y la necesidad de considerar orgánicamente el desarrollo de grandes extensiones, podría dar origen a la constitución de Comités regionales, de formación amplia, cuya labor intervendría el Instituto, representando los intereses generales de la Administración. Conviene tener en cuenta que, en algunos países de Europa, las zonas afectadas por estos estudios de conjunto alcanzan una extensión considerable, y, posiblemente, dentro de algunos años estará cubierta la mayor parte del territorio nacional.

Como profesionales que ponen sobre todo otro estímulo material la conciencia de un deber para con su país, nos permitimos llamar la atención del Gobierno acerca de la necesidad de encauzar en España, de un modo racional y definitivo, el problema de la urbanización.

Articulación o estructura de la riqueza arquitectónica del Estado.

También requiere la mayor atención posible la gran riqueza nacional constituida por todas las construcciones del Estado, monumentales, de servicio público, ligadas a él por subvenciones concedidas o cualquier otro lazo de unión. Los asuntos que atañen a tan diversas construcciones (edificios de gobierno, administrativos, benéficos, pedagógicos, penitenciarios, artísticos, históricos, ca-

sas baratas y económicas, etc.) se tratan hoy en diferentes dependencias de ministerios, Gobiernos civiles, etc.; pero sin el enlace debido, sin la suficiente articulación. Esta falta de enlace produce al Estado indudables perjuicios, que se evitarían con un sistema centralizador. Las ventajas que de éste pueden derivarse son:

Mayor conexión y dominio, por consiguiente, de todos los asuntos.

Unificación de los distintos sistemas aplicables a casos similares, con la consiguiente depuración del sistema resultante.

Armonía de procedimientos.

Disminución del personal administrativo y técnico, con lo cual la selección del mismo sería más fácil, como también su vigilancia.

Economía, producida por esa disminución de administrativos y técnicos, puesto que uno mismo, o un grupo, puede atender a diferentes construcciones.

Mayor economía, por la contratación y pago de obras a precios tipo.

Mayor conocimiento de la riqueza nacional.

Mejores medios para estudiar las necesidades de los pueblos, obtener estadísticas y servir al turismo, a la arqueología, a la enseñanza, etc.

Estima esta Sociedad que, sin un organismo capacitado suficientemente, no es posible atender como se debe a tal riqueza, defender las obras existentes ni prever y perfeccionar las futuras. Por otro lado, tanto las obras de nueva planta como las de conservación y restauración, precisan, por parte de los técnicos encargados de las mismas, conocimientos determinados en diversas especialidades (arquitectura sanitaria, conservación de monumentos históricos y artísticos, arquitectura de jardines, etcétera), siendo censurable que por elementos ajenos a nuestro tecnicismo se encomiendan obras a quienes no conocen debidamente la especialidad de que se encargan, con lo que, desdorando y desprestigiando la clase de arquitectos, perjudican notablemente al Estado y a la cultura nacional.

Deficiencias de la enseñanza.

Los procedimientos de enseñanza que actualmente rigen en las Escuelas de Arquitectura resultan anticuados, naciéndose necesario sustituirlos por otros, atendiendo a las demandas de los Claustros de profesores de tales centros, que así lo han reconocido también, proponiendo nuevos planes de estudios a la superioridad. Pero, aun corregido este defecto, no es suficiente limitar a este concepto de disciplina escolar los conocimientos que el arquitecto moderno debe adquirir; es preciso fomentar en el alumno recién salido de la Escuela su mayor aptitud, ampliando estudios, creando pensiones y estableciendo cursos de especialización. Fuera de las tradicionales pensiones en Roma, puede asegurarse que actualmente no existe otro medio, amparado oficialmente, para que el arquitecto complete los conocimientos de la Escuela. Podría conseguirse mucho prácticamente estableciendo pensiones de corto plazo, unas en localidades españolas, como Toledo, Sevilla, Santiago, Salamanca, etc., patriomonios de nuestra historia y nuestro arte; otras, en capitales en que la actual cultura se encontrara en su mayor esplendor: Londres, Berlín, París, Nueva York, etc.; y, por último, en aquellos países de América en que nuestra arquitectura se deje sentir, como San Francisco de California y otras ciudades suramericanas. De esta manera se formaría una legión de técnicos capaces de afrontar, no sólo los problemas de la moderna arquitectura, sino también de conservar nuestra gloriosa tradición, ocupando en las repúblicas hispanoamericanas los puestos que les corresponden, reservados hoy día a franceses e italianos.

Reglamentación de servicio de los funcionarios.

En el campo de actuación oficial de los arquitectos existen funciones similares, reguladas oficialmente por matices diversos (al servicio del Estado, de diócesis, Diputaciones, Ayuntamientos, arquitectos forenses, etc.), sin que sus disciplinas, actuaciones ni sueldos u honorarios respondan armónicamente ni produzcan trabajos comparables. La falta de una reglamentada organización redundará, en tales casos, en perjuicio inmediato de las entidades a que prestan sus servicios, y los interesados, las más de las veces, también se consideran perjudicados. Por eso, estima esta Sociedad, de acuerdo con lo propugnado en diferentes Congresos y asambleas de la profesión, que deberían reglamentarse los servicios de dichos funcionarios.

Resumen.

Por todo lo expuesto, esta Sociedad Central considera de la mayor trascendencia la consecución de las normas siguientes:

1.ª Deben garantizarse cuantos intereses integran y se relacionan con las construcciones, obligando a una mayor escrupulosidad en el desempeño de su función a los directores técnicos de las obras, tomándose las debidas medidas de previsión e inspeccionándose el trabajo por técnicos. Para que la intervención del arquitecto sea efectiva y goce de la debida autoridad en la obra, que al propio tiempo garantice los intereses de industriales y proveedores que aporten su concurso, debe robustecerse la actuación profesional por medio de Colegios que corporativamente la amparen, para poder exigir al propietario el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la obra, aun en el caso de que este mismo sea el constructor.

2.ª Debe atenderse a la formación técnica del obrero, a la organización del trabajo y a la solvencia del constructor, creando organismos técnicos encargados de ello y dictando disposiciones que garanticen el cobro a los proveedores e industriales.

3.ª Para la mayor economía en la construcción, deben formarse precios tipo y *standardizarse* materiales, interviniendo en ello los elementos afectados.

4.ª Debe crearse un organismo encargado del problema urbanístico en España.

5.ª Debe crearse, asimismo, otro a cuyo cargo se encuentren las construcciones civiles de carácter público y los monumentos nacionales.

6.ª Deben variarse los procedimientos de enseñanza relacionados con la Arquitectura, haciéndolos más modernos.

7.ª Debe reglamentarse el servicio de arquitectos dependientes de corporaciones oficiales, en relación con la índole de los servicios y el carácter de las corporaciones administrativas a que pertenezcan: Estado, Provincia o Municipio.

Considerando, pues, la complejidad del problema, en el que, como se ha expuesto, están interesadas diferentes colectividades, además de nuestra profesión, esta Sociedad replica a V. E. que, con el fin de abordarlo en sus diversos aspectos, estudiando soluciones para cada caso concreto, se nombre una Comisión, en la cual se unan, a la representación oficial que por el Gobierno de su digna presidencia se designe, las representaciones de las entidades a quienes tal problema afecta: Federación Patronal, Cámaras de la Industria y de la Propiedad, obreros, Comité de Urbanismo, Escuela de Arquitectura, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Sección de Arquitectura), Junta de Construcciones Civiles del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y Asociaciones de Arquitectos, representadas por las de Madrid y Barcelona.

Es gracia que la Central de Arquitectos espera merecer de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

EL PRESIDENTE

Madrid, 12 de julio de 1928.»

NOTAS NECROLÓGICAS

Víctima de accidente ocurrido a consecuencia del trabajo, ha fallecido el que fué nuestro asociado Vicente Rodríguez Santamaría, número 2.474.

La fatal desgracia acaeció en la tarde del día 10 del pasado mes de diciembre, en el pueblo de Piedrahita (Ávila), en la obra que se construye por cuenta del patrono Bernardo Adarve.

Por la circunstancia de ocurrir tan dolorosa desgracia fuera de la localidad, y tener conocimiento del suceso la Junta directiva después de dada tierra al cadáver de este infortunado camarada, no ha sido posible cumplir los acuerdos que la Sociedad tiene adoptados en tan tristes casos.

En la mañana del día 21 del pasado mes de diciembre, y a las diez de la misma, falleció en el Hospital de la Princesa nuestro antiguo camarada Joaquín Fuentes Pérez, número 127, víctima de accidente acaecido a consecuencia del trabajo.

La terrible desgracia ocurrió el día 14 del mes de noviembre, a las nueve de la mañana, en la obra que el patrono José Gómez Luengo construye en

la calle de Fernando el Católico, número 34.

El sepelio de este infortunado camarada tuvo efecto a las cuatro de la tarde del día 25, asistiendo a la conducción de su cadáver las representaciones de la Sociedad y de la Federación Local de la Industria de la Edificación, con las banderas que en estos tristes actos se utilizan, y un gran número de compañeros y amigos, que acompañaron hasta la sepultura los restos de este infortunado y veterano compañero, testimoniando así el afecto y el cariño a que en vida se hizo acreedor.

A las familias de los camaradas fallecidos les enviamos la expresión de nuestro más profundo sentimiento, expresando nuestro dolor en estas cortas líneas, las que deseamos les sirvan de lenitivo ante el tremendo y rudo golpe que les ha causado la fatalidad.

A LOS ASOCIADOS

Todos los compañeros han recibido la hoja en la que se pretende recoger los datos relativos a las jornadas de trabajo que, por distintos motivos, se pierden en nuestro oficio.

No se nos ocultan las dificultades que muchos asociados encontrarán para contestar a las diversas preguntas; pero, a pesar de todo, tenemos motivo para sentirnos satisfechos de la cantidad de compañeros que han contestado a la encuesta, y a cuyo resultado es justo reconocer que han contribuido de modo eficazísimo los compañeros recaudadores.

Es la primera vez que realizamos un trabajo de esta naturaleza, y forzadamente había de tropezar con la falta de costumbre de los compañeros y con la escasez de datos para poder contestar; pero bueno es que advertimos que las necesidades nos imponen estos trabajos, y que los compañeros deben tener interés en llevar en cuenta este género de datos, para que las estadísticas sean lo más exactas posible.

Muchas veces hemos dicho que nuestra actuación social es cada vez más vasta.

Las transformaciones que la ciencia social sufre constantemente requieren de nosotros una mayor inteligencia y capacitación, y que poseamos los elementos de juicio que nos pongan en mejores condiciones para defender nuestros intereses de clase.

Así, por ejemplo, avanza de modo extraordinario la implantación de los seguros sociales, con los cuales tantos beneficios podemos recoger.

Está en el tapete el subsidio al paro forzoso y el de enfermedad, por lo cual necesitamos conocer de forma exacta en qué proporción están afectados nuestros asociados por estos dos males.

Con motivo del contrato de trabajo se pretende buscar los medios para que los albañiles no pierdan por causa de los temporales; pero para que esto se pueda defender con pruebas terminantes es preciso que conozcamos en qué cuantía se pierden salarios por el tiempo, y demostrar que cualquier medio que se ponga en práctica ha de ser mucho más económico para la industria, dada la suma exorbitante que se pierde por causa de los temporales.

De esta forma llegará un momento, acaso no lejano, en que el invierno no sea para nosotros preludio de calamidades sin cuento, por lo que, a causa del tiempo, perdemos de trabajar.

Lo expuesto, y mucho más que podría decirse, hará ver a nuestros compañeros la importancia que esto tiene y la necesidad de que se tomen el interés y la molestia que ello pueda representar, al objeto de que, por el interés de todos, contesten a las preguntas que en la hoja que han recibido, y las que en lo sucesivo reciban, se les haga sobre asuntos tan interesantes.

La vida del hombre sobre la tierra es una guerra continua, y sus días son los días de un mercenario.—SACI.

GRÁFICA SOCIALISTA.—San Bernardo, 92.